



Se deteriora calificación de municipios

En primeros cinco meses del año, sólo cuatro recibieron alzas, contra 24 bajas.



Los municipios han incrementado su deuda de corto y largo plazo, señaló aregional.

09 DE JULIO DEL 2013

De enero a mayo pasados, las calificaciones al riesgo crediticio de los municipios mexicanos mostraron un patrón general de deterioro debido a sus altos niveles de endeudamiento.

De acuerdo con la consultora aregional.com, dichos niveles de deuda ha llevado a los ayuntamientos a un debilitamiento presupuestal durante los últimos ejercicios fiscales.

En un análisis sobre las calificaciones crediticias de los municipios a mayo de 2013, la firma considera que esta situación es preocupante porque en general, estos gobiernos han financiado sus desequilibrios presupuestales con endeudamiento de corto y largo plazos.

Esto provoca un círculo vicioso para sus finanzas, al elevar su apalancamiento y servicio financiero con la correspondiente baja de su ahorro interno y, por lo tanto, disminuyendo su viabilidad fiscal, que los ha llevado incluso a niveles de moratoria en varios de estos adeudos.

La poca flexibilidad fiscal de los ayuntamientos calificados llevó a las cuatro agencias calificadoras (Fitch, Moody's, Standard & Poor's y HR Ratings) a otorgar un considerable número de bajas y retiros de calificaciones al riesgo crediticio de los municipios, indica la consultora.

De enero a mayo, de los 115 ayuntamientos evaluados, las calificadoras hicieron 94 acciones de calificación, de las cuales cuatro fueron al alza, 24 a la baja, 35 rectificaciones, 16 cambios de perspectiva, ocho retiros y siete asignaciones.

De las 24 bajas en calificación, en cinco la acción obedeció a que cayeron en impago crediticio y fueron los municipios de Acapulco, Guerrero; Guadalupe, Nuevo León; Guadalupe, Zacatecas; Naucalpan, Estado de México, y Othón P. Blanco, en Quintana Roo.

Entre los motivos más frecuentes de las bajas crediticias fueron la contratación de nuevos préstamos o por incumplimiento en el pago del principal o de los intereses de los adeudos ya incurridos, así como a los déficits financieros en los que incurrieron